



Resolución de Consejo Directivo **431 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8.440/2015.Cuerpo I y II. SRM-RF. Prórroga de licencia sin goce de
haber. PADJ-SIM. Asig. ALGA. Prof. Clara Pérez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/07/2023

VISTO la Nota N° 1.387/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, de la Prof. Clara Pamela Pérez, solicitando prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Simple en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Pérez, fundamenta la solicitud de prórroga de licencia por habersele prorrogado la designación interina en el cargo Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 de esta Facultad, mediante RESD-EXA N°430/2022 y la designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica mediante RESCD-EXA N° 101/2022.

Que la Vice Directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, emite despacho y aconseja se otorgue la licencia sin goce de haberes desde el 1 de enero de 2023, hasta el vencimiento de la designación en el cargo regular (29/11/2023).

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante la Res. R N° 343/1983, Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de Investigación de esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Tener por otorgada a la Prof. Clara Pamela Pérez, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera TEU que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva con reducción a Simple en la asignatura Matemática 1 de la Facultad de Ciencias Exactas(RESD-EXA N° 430/2021) y como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica (RESCD N° 101/2022) de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/1983 y el art II, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios- Decreta Nacional N° 1245/2016.

Que el Consejo Directivo, en su 12° Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Resolución de Consejo Directivo **431 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp N° 8.440/2015.Cuerpo I y II. SRM-RF. Prórroga de licencia sin goce de haberes. PADJ-SIM. Asig. ALGA. Prof. Clara Pérez

De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
27/07/2023

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, D.N.I. N° 33.099.934, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva con reducción a Simple en la asignatura Matemática 1 y como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/1983 y el art II, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios - Decreto Nacional N° 1245/2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa